

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPAN DE ZARAGOZA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

ATIZAPAN DE ZARAGOZA

CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA No.

0224/01/17

- A) CONSTRUCCIÓN NUEVA
- B) EXTEMPORANEA
- C) AMPLIACION
- D) MODIFICACIÓN
- E) SUSPENSIÓN DE OBRA
- F) PRORROGA
- G) OTROS

A

LIC. CONST. No.

2279/04/15

CLAVE CATASTRAL



EXPEDIENTE

0224/01/17

UBICACION DEL PREDIO

VIALIDAD INTERNA AP. 25-B MZ. 13 LT. 12

CALLE

No. :

COLONIA O FRACCIONAMIENTO:

LAGO ESMERALDA

MZA:

MUNICIPIO:

ATIZAPAN DE ZARAGOZA

LOT

POBLACIÓN:

CIUDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS

NOMBRE DEL PROPIETARIO

FRANCISCO JAVIER MATUS RUISECO

RAZON SOCIAL

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES



CALLE



COLONIA O FRACCIONAMIENTO



MUNICIPIO

No. EXT. No. INT.

PUEBLO, COLONIA O FRACCIONAMIENTO



ESTADO



POBLACION

DATOS DEL PREDIO

SUPERFICIE DE TERRENO:



M² SUPERFICIE TOTAL DE LA OBRA:



M²

DESTINO DE LA OBRA:



FECHA DERECHOS DE PAGO:



TOTAL DERECHOS DE PAGO: \$



RECIBO OFICIAL:



FECHA DE TERMINACION:



VALOR DE LA OBRA SEGUN DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y D. URBANO:



NOTAS:

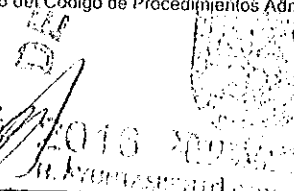


Se emite la presente constancia de conformidad con las atribuciones que me fueron conferidas mediante el Acuerdo tomado en el Quinto punto del Acta levantada con motivo de la Primer Sesión Solemne de Cabildo celebrada en fecha primero de enero del año dos mil dieciséis, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 14, 115 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5.1, 5.2 (fracciones I y II incisos b) y d), 5.6, 5.7, 5.10 fracciones VI, IX, XIX, y XXI, 5.26 fracción X, 18.1, 18.2 fracciones III y IV, 18.3, 18.4, 18.6 fracciones II, III, IV, VI, VII, VIII, X, y XI; y 18.33, ordenamientos de los Libros Quinto y Décimo Octavo respectivamente del Código Administrativo; así como de acuerdo a lo previsto en el numeral 135 del Código de Procedimientos Administrativos; disposiciones legales del Estado de México.

[Handwritten Signature]

VO. BO.

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



[Handwritten Signature]

AUTORIZO

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 C. ROBERTO DÍAZ MANRIQUEZ

JEFE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

REVISÓ Y CUANTIFICÓ

NOMBRE Y FIRMA DEL CAUSANTE